

Cambio de Auditor Externo



FECHA: 04/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	AGCCK
RAZÓN SOCIAL:	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

AUDITOR EXTERNO ANTERIOR

Mancera SC

AUDITOR EXTERNO ACTUAL

BT CDMX, S.C. ("Baker Tilly")

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DEL CAMBIO:

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO EMISOR NO. F/306916 CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2024, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/306916 (el "Fideicomiso"), constituido en HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), se reunieron vía conferencia telefónica cuyos datos fueron enviados por Northgate Capital México de NGM L.L.C. (el "Administrador"), con el fin de celebrar la Sesión del Comité Técnico de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Séptima del Contrato de Fideicomiso (la "Sesión"), a la cual fueron debidamente citados en primera convocatoria el pasado 4 de octubre de 2024.

La Sesión, por decisión unánime de los miembros del Comité Técnico, fue presidida por el señor Gabriel Mizrahi Zonana como Presidente (el "Presidente"), y por la señora Analoth Martínez Camarena como Secretario no miembro del Comité Técnico (el "Secretario"); quien una vez que aceptó su cargo, procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo A, certificando que se encontraban presentes, y por vía telefónica, la mayoría de los miembros del Comité Técnico, así mismo comentó que el representante de Afore Invercap, S.A. de C. V., no le fue posible sumarse al Comité Técnico, sin embargo, el mismo emitió su voto de manera escrita, mismo que se anexa a la presente Acta como Anexo B.

En virtud de estar reunido el 80% (ochenta por ciento) de los miembros del Comité Técnico y con el voto por escrito del miembro del Comité Técnico faltante, con fundamento en la Cláusula Décimo Séptima del Contrato de Fideicomiso, el Secretario declaró instalada y con plena validez la Sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten. Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso y/o en el Título.

Una vez aprobado y confirmado el quórum, se procedió al desahogo de la sesión.

Acto segundo, el Presidente de la Sesión solicitó al Secretario dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de BT CDMX, S.C. ("Baker Tilly") como Auditor Externo del Fideicomiso.

II. Designación de delegados especiales para realizar todas las acciones relacionadas y que resulten necesarias y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la sesión.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día transcrito con anterioridad se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de BT CDMX, S.C. ("Baker Tilly") como Auditor Externo del Fideicomiso.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Sesión procedió a recomendar a Baker Tilly como auditor externo de los estados financieros del Fideicomiso por lo que respecta al ejercicio 2024. El señor Gabriel Mizrahi Zonana expuso a los asistentes que Baker Tilly es una firma reconocida a nivel internacional, con todas las credenciales necesarias para hacer esta clase de auditorías. En adición, se hizo del conocimiento de los miembros del Comité Técnico que se cuenta

FECHA: 04/11/2024

con evidencia que respalda que sus auditorías se realizan con base en la normatividad aplicable, incluyendo las disposiciones correspondientes de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) y en apego a estándares de auditoría nacionales e internacionales. Por último, se expuso que los honorarios correspondientes por la prestación del servicio anteriormente descrito ascenderían a la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 MXN) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el artículo 16 de la CUAE.

Después de haber discutido lo anterior, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. "SE RESUELVE, Aprobar la designación de BT CDMX, S.C. ("Baker Tilly") como la firma de Auditoría Externa Independiente responsable de la auditoría de los Estados Financieros 2024 y los honorarios correspondientes por la prestación del servicio anteriormente descrito, ascenderían a la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 MXN) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el artículo 16 de la CUAE."

II. Designación de delegados especiales para realizar todas las acciones relacionadas y que resulten necesarias y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la sesión.

En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente comentó la conveniencia de designar delegados para que den cumplimiento y formalicen los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Después de haber discutido lo anterior, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

II. "SE RESUELVE, designar a Gabriel Mizrahi Zonana, Fernando Luque

Monroy y a Analoth Martínez Camarena como delegados especiales para realizar todos y cualesquiera actos que resulten necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptados por el Comité Técnico."

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, la cual después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Comité Técnico, fue autorizada a ser firmada por el Presidente del Comité Técnico.
